SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0178 - 2014-MINAGRI-SENASA-HUANCAVELICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TECNICO II SANIDAD ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de **Un (01) Técnico II en Vigilancia Epidemiológica**, cuyo objeto del servicio es la ejecución de las Actividades del Área de Sanidad Animal del SENASA Huancavelica.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   SENASA Huancavelica - Área de Sanidad Animal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Área de Sanidad Animal del SENASA Huancavelica
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Ley Nº 29849, Ley que establec e la eliminación progresiva del regimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
   d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Cinco (5) años en el ejercicio de su profesión. Específica: Tres (3) años en el área de Sanidad Animal
Competencias	probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Agropecuario. Estudios concluidos universitarios.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de sanidad animal y afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento de computación a nivel de usuario básico, Brevete de Motocicleta y deseable Brevete de Carro, Conocimiento de quechua.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Atención y seguimiento de la notificación de sospecha de enfermedades en animales.
b. Planificación, programación y supervisión de campañas de vacunación de animales.
c. Certificación y control de tránsito de mercancías pecuarias.
d. Programación y ejecución de monitoreos serológicos en animales, así como vigilancia epidemiológica en centros de faenamiento de animales.
e. Mantener actualizado la información de las actividades sanitarias ganaderas en el Sistema de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA).

f. Participación y coordinación con diversas instituciones del Estado

g. Otras dispuestas por el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Direccion Ejecutiva SENASA Huancavelica
Duración del contrato	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	11/08/20014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	14/08/2014 al 28/08/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	29/08/2014	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, **acastillon@senasa.gob.pe**, debidamente llenada la ficha de datos del siguiente cuadro:	Del 29/08/2014 al 04/09/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	05/09/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	08/09/2014	ÁREA DE GESTIÓN
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica	09/09/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA	10/09/2014	ÁREA DE GESTIÓN
7	Entrevista Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica	11/09/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultado de la Entrevista y de los resultados finales en la página web institucional del SENASA	12/09/2014	ÁREA DE GESTIÓN
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	Del 15/09/2014 al 19/09/2014	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			**11**	**20**
a.	Experiencia	15%	1.65	3
b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	5%	0.55	1
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja		**20%**		
OTRAS EVALUACIONES			**11**	**20**
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones		**40%**		
ENTREVISTA			**11**	**20**
	Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista		**40**		
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 11

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas